

FECHA 2-8-2021

FIRMA  AIRPE SERVICES S.R.L.

SELO ACLARACION DE LA EMPRESA Alberto Espejo
Gerencia de Compras

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por Trámite Simplificado - Art 9, inc 5, ap a) - 4

Nro: 18 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1525/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA DOS (2) EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN MARCA WESTRIC DW-008 CMV1BCS (S/N: 76075) Y CEVJBCS (S/N:76073), USADOS PARA REFRIGERAR EL CENTRO DE CÓMPUTOS DE LA H.C.D.N., POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, CON OPCIÓN DE PRÓRROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 73 / 2021 de fecha 19 de agosto de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: AIRPE SERVICES S.R.L.

CUIT: 30709810649

Domicilio: CHACABUCO 1224 - PISO 5TO. CABA

Teléfono: 4214-6297 / 155665-9967

Fax:

E-Mail: AIRPESERVICES@GMAIL.COM

| RENLÓN | ITEM | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | Costo Unitario | Costo Total |
|--------|------|----------|---------------|---|----------------|--------------|
| 1 | 1 | 12 | unidad | Servicio de mantenimiento para DOS (2) equipos de climatización marca westric DW-008 CMV1BCS (S/N: 76075) y CEVJBCS (S/N: 76073). | \$34.187,00 | \$410.244,00 |

SON PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 0/100 **TOTAL: \$ 410.244,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los servicios se desarrollarán en la oficina 525 - Piso 5, sita en Riobamba N° 25, CABA, previa coordinación con el Departamento de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Dirección General



ORDEN DE COMPRA

de Informática y Sistemas, a los teléfonos 6075-5181/5182/5180, o por mail a: afazio@hcdn.gob.ar / dtrainotti@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

Contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicio que extenderá oportunamente la Subdirección de Tecnología, la que se hará efectiva dentro del término de VEINTE (20) días corridos contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.3.6

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevén pagos mensuales. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar